a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 9 de noviembre de 2005, dirigido a don Emilio José Camacho Benito y doña Marta Isabel Mateos Rodríguez, sobre expediente administrativo de desahucio A-33/2004.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Emilio José Camacho Benito, con NIF 29747117K y doña Marta Isabel Mateos Rodríguez con NIF 29767836V, y con último domicilio conocido en la C/ Hermanos Maristas, Portal 2, 1.º B, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-33/2004.

Indicándole que dicha resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 14 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 2 de diciembre de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Emilia Góngora Sebastián, 27183691Z.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 96/04/00501/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 3.10.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500434.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Hermanos Machado, 4-3.ª planta, 04071, Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juana Riveriego Benítez, 31819074T.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 97/11/00094/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 2.11.2005.

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600037.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juana Riveriego Benítez, 31819074T.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 96/11/00094/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 2.11.2005.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600035.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: $\rm M.^a$ Carmen Riveriego Benítez, 31845235X.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 96/11/00308/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de

Inicio DGFAGA/SAE de 2.11.2005. Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de

recuperación de pago indebido, código 200600027.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: M.ª Carmen Riveriego Benítez, 31845235X.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 97/11/00308/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 2.11.2005.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200600028.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y

Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla s/n, 41071, Sevilla .

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11071, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: La Acebuchosa, S.A., A21045398.

Procedimiento/núm. Expte: Forestación Tierras Agraria, 94/21/00129/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 5.10.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500019.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Los Mozárabes 8, 21071, Huelva. Delegación de Agricultura y Pesca.

7. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Teresa Benítez Fernández, 28464136A.

Procedimiento/núm. Expte: Ayuda por superficie, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 26.9.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500186.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n. Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Centros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 127/05-S.

Notificada: Esther Velasco Ramos. Consulta de Podología. Ultimo domicilio: C/ San Juan de Letrán, núm. 5, 1.º B. 29012 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Vieytes Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 42.6 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en relación con los apartados 2.º y 3.º del precepto legal citado en primer término, no constando en el expediente de protección núm. 594/05 seguido en esta Entidad Pública a favor del menor A.V.P., el paradero de don José Antonio Vieytes Rodríguez, siendo su último domicilio conocido en Puerto Real (Cádiz), se le comunica mediante el presente anuncio que en el citado expediente administrativo ha recaído con fecha 27 de octubre de 2005, acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en cuya virtud se amplía por un período de tres meses el plazo legal para dictar y notificar la oportuna resolución administrativa en cuya virtud se proceda a la ratificación o no de la declaración provisional de desamparo y subsistencia o no de las medidas adoptadas a favor del menor A.V.P., pudiendo comparecer en el plazo de quince días ante el Servicio de Protección de Menores sito en Cádiz, plaza Asdrubal, s/n, edificio Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del referido acuerdo.

Contra este acto no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Núñez Palacios, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, s/n, edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de junio de 2005 acordando solicitar del Juzgado competente la propuesta previa de adopción de la menor M.N.C. por parte de la familia idónea seleccionada al efecto por esta Entidad Pública, con la que ya se encuentra conviviendo en régimen de acogimiento familiar preadoptivo.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía admi-